TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO GENERAL 13/2024 QUE EMITE EL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, MEDIANTE EL CUAL DEJA SIN EFECTOS LOS ACUERDOS 29/2022, 3/2023, 10/2023, 14/2023, 15/2023, 16/2023, 21/2023 Y 10/2024, EN LOS QUE SE ASIGNARON A DIVERSOS TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS SEDES TRANSITORIAS.

Ciudad de México, a siete de agosto de dos mil veinticuatro.

El Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las fracciones IV y VI del artículo 8° y la fracción VIII del artículo 9°, ambos de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, emite el presente acuerdo bajo las siguientes,

C O N S I D E R A C I O N E S:

I. El artículo 27 de la Carta Magna, en su fracción XIX, instituye Tribunales en Materia Agraria, dotándolos de plena autonomía, para conocer y resolver las controversias que se susciten con motivo de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, así como los derechos deducidos de las mismas y de éstas con la pequeña propiedad, y de conformidad con los artículos 8º en su fracción VI, X y XI, de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 72 del Nuevo Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribuales Agrarios, es atribución del Tribunal Superior Agrario, fijar y cambiar de adscripción a los Magistrados de los Tribunales Unitarios, así como acordar las medidas administrativas que sirvan para simplificar y hacer más expedita la administración de la justicia agraria.

II. En razón de lo anterior, este H. Pleno estableció mediante los acuerdos generales **29/2022**, **3/2023, 10/2023, 14/2023, 15/2023, 16/2023, 21/2023** y **10/2024** con los que se asignaron sedes transitorias a los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos 14, 28, 39, 45, 41, 47, 46 y 31, lo anterior como se desglosa de la siguiente manera:

Sede Principal	Sede Transitoria	Acuerdo General	Fecha de Acuerdo
TUA 14	TUA 55	29/2022	14 de diciembre de 2022
TUA 28	TUA 35	3/2023	22 de febrero de 2023
TUA 39	TUA 7	10/2023	15 de mayo de 2023
TUA 45	TUA 48	14/2023	13 de junio de 2023
TUA 41	TUA 12	15/2023	13 de junio de 2023
TUA 47	TUA 33	16/2023	13 de junio de 2023
TUA 46	TUA 21	21/2023	22 de agosto de 2023
TUA 31	TUA 32	10/2024	25 de junio de 2024

III. De igual manera, este H. Pleno determinó realizar cambios de adscripción a partir del uno y dos de agosto de dos mil veinticuatro, con respecto a las Magistradas y Magistrados Titulares de Tribunales Unitarios Agrarios; lo anterior se observa de la siguiente manera:

Titular de Magistratura	Tribunal Unitario Agrario Anterior	Tribunal Unitario Agrario Actual
Maestra Leticia Díaz de León Torres.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10 con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32 con sede en Tuxpan de Rodríguez Cano, Estado de Veracruz.
Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11 con sede en Guanajuato, Estado de Guanajuato.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33 con sede en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.
Maestra Rosalba Hernández Cornejo.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42 con sede en Querétaro, Estado de Querétaro.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35 con sede en Ciudad Obregón, Estado de Sonora.
Licenciado Rafael García Simerman.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48 con sede en La Paz, Estado de Baja California Sur.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 12 con sede en Chilpancingo, Estado de Guerrero.
Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27 con sede en Guasave, Estado de Sinaloa y 27-A con sede en Culiacán, Estado de Sinaloa.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48 con sede en La Paz, Estado de Baja California Sur.

Asimismo, el H. Pleno asignó adscripción a las Magistradas y los Magistrados a Tribunales Unitarios Agrarios a quienes se designaron por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a propuesta del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que a partir del uno de agosto de dos mil veinticuatro, los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos 21, 27 y 27-A, 34 y 34-A, 37, 39, 44, 45, y 55 cuenten con titular teniendo a su cargo dichos Unitarios asignados como sede única; lo anterior se desglosa de la siguiente manera:

Titular de Magistratura	Tribunal Unitario Agrario Asignado
- Magistrado Alejandro Domínguez Muñoz.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39, con sede en Mazatlán, Estado de Sinaloa.
- Magistrado Carlos Durán Rojano.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 37, con sede en Puebla, Estado de Puebla.
- Magistrado Elohim Sandoval Pérez	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55, con sede en Pachuca, Estado de Hidalgo.
- Magistrado Gabriel Juárez García.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21, con sede en Oaxaca, Estado de Oaxaca.

- Magistrado Juan Carlos Robles Sierra.	Tribunales Unitarios Agrarios de los Distrito 27, con sede en Guasave, y 27-A con sede en Culiacán, ambos del Estado de Sinaloa.
- Magistrada Reynalda Merchant Aguilar.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45, con sede en Ensenada, Estado de Baja California.
- Magistrada Rosa Imelda Leyva Barraza.	Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos 34, con sede en Mérida, Estado de Yucatán, y 34-A con sede en Campeche, Estado de Campeche.
- Magistrado Eugenio Armenta Ayala.	Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44, con sede en Chetumal, Estado de Quintana Roo.
- Magistrado Raúl Carrasco Vivar.	Tribunal Superior Agrario, con sede en la Ciudad de México.

Por lo tanto, al contar con titulares en dichos Tribunales, no subsisten causas que generen sedes de adscripciones transitorias.

IV. Por lo expuesto y fundado, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8º en sus fracciones VI, X y XI, de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 72 del Nuevo Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribuales Agrarios, este Órgano Jurisdiccional:

A C U E R D A:

PRIMERO. Al haber desaparecido las causas que generaban las sedes de adscripciones transitorias; se dejan sin efectos los acuerdos generales **29/2022, 3/2023, 10/2023, 14/2023, 15/2023, 16/2023, 21/2023 y 10/2024** con los que se asignaron sedes transitorias a los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos **14, 28, 39, 45, 41, 47, 46 y 31.**

SEGUNDO Lo anterior, en virtud de que se han designado Titulares a los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos 7,12, 21, 32, 33, 35, 48 y 55, los cuales que tendrán a su digno cargo como sede única.

TERCERO. Publíquese este acuerdo en los estrados de los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos **7, 12, 21 ,28, 32 33, 39, 45, 41, 46, 47, 48 y 31**, así como en la página web del Tribunal Superior Agrario.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Pleno del Tribunal Superior Agrario; firman las Magistradas Numerarias, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara; los Magistrados Numerarios, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Sauceda y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA.

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ.

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS.

Maribel Méndez De Lara

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA.

MTRO. EN D. ALBERTO PÉREZ GASCA.

DR. GUADALUPE ESPINOZA SAUCEDA.

MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA.

KSH*